

EDICTO

Nº Edicto: 15374

Carátula: PEDRAZA, NICANOR Y JEREZ, ERNESTINA S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:SA-00033-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/04/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6310

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N°9, Secretaría a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Nicanor PEDRAZA DNI: 7390420 y de Ernestina JEREZ DNI: 4592283, en los autos: SA-00033-C-2024 "PEDRAZA, NICANOR Y JEREZ, ERNESTINA S/ SUCESIÓN INTESTADA", para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 699 del CPCC.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día y en la Página Web del Poder Judicial. San Antonio Oeste, 03 de Abril de 2024.-

Número Edicto Puma: 5-2024-000477